



SG-55/2019

Bogotá, D.C., 25 de enero de 2019

Doctora  
MARTHA XIMENA RIVERA FRANCO  
Secretaria Seccional  
Universidad Libre – Seccional El Socorro  
El Socorro (Santander)

Respetada doctora Martha Ximena, reciba un cordial saludo.

De manera atenta le comunico que la Consiliatura en sesión del día 21 de enero de 2019, decidió:

1. Faculta al señor Rector Nacional para que, vía instructivo, previo análisis por la Comisión Académica, les indique a las Seccionales las directrices específicas que se deben tener en cuenta frente al tema de las matrículas de honor.
2. Aprueba en segundo debate el proyecto de Acuerdo «Por el cual se adopta el Reglamento de Investigación de la Universidad Libre» y designa una Comisión de Estilo conformada por el Rector Nacional y el Secretario General, para que hagan los ajustes correspondientes.
3. Aprueba la Resolución «Por la cual se señalan las fechas de los procesos eleccionarios para 2019 en la Sede Principal, las Seccionales y la Sede Cartagena» para elegir a los representantes de profesores y estudiantes ante la Consiliatura, como también de profesores, estudiantes y egresados ante los Consejos Directivos:





N.º	ACTIVIDAD	ESTUDIANTES	PROFESORES	EGRESADOS
1	REUNIÓN COMITÉ NACIONAL ELECTORAL	22 DE ENERO	22 DE ENERO	22 DE ENERO
2	COMITÉ SECCIONAL ELECTORAL CONVOCATORIA ART. 29: CON UNA ANTELACIÓN NO INFERIOR A DOS DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE LAS INSCRIPCIONES	22 DE ENERO	22 DE ENERO	22 DE ENERO DIARIO - 27 DE ENERO
3	INSCRIPCIONES ART. 24: VENCERÁ 15 DÍAS CALENDARIO ANTES DE LAS ELECCIONES	13 Y 14 DE FEBRERO	18 Y 19 DE FEBRERO	19 Y 20 DE FEBRERO
4	RECOMPOSICIÓN DE PLANCHAS ART. 24: PROCEDE DOS DÍAS DESPUÉS DE VENCER EL TÉRMINO DE INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS	15 Y 18 DE FEBRERO	20 Y 21 DE FEBRERO	21 Y 22 DE FEBRERO
5	REUNIÓN COMITÉ NACIONAL ELECTORAL COMITÉ SECCIONAL ELECTORAL	19 DE FEBRERO	25 DE FEBRERO	25 DE FEBRERO
6	ELABORACIÓN DE VOTOS ART. 27: CONSILIATURA: RESPONSABLE SECRETARIO GENERAL CONSEJOS DIRECTIVOS: RESPONSABLE SECRETARIO SECCIONAL	20 DE FEBRERO	25 DE FEBRERO	25 DE FEBRERO
7	ENVÍO VOTOS A LAS SECCIONALES ART. 27: ENVÍO A LAS SECCIONALES ANTELACIÓN DE MÍNIMO TRES DÍAS ANTES DE LAS ELECCIONES	26 DE FEBRERO	1 DE MARZO	4 DE MARZO
8	PUBLICACIÓN DE LISTAS ART. 22: CINCO DÍAS CALENDARIO ANTES DE LAS ELECCIONES	22 DE FEBRERO	1 DE MARZO	1 DE MARZO
9	INCLUSIÓN EN LISTAS Art. 22: ACUDIR A STARIA GENERAL ANTES DEL SEGUNDO DÍA HÁBIL DE LAS ELECCIONES	HASTA EL 27 DE FEBRERO	HASTA EL 4 DE MARZO	HASTA EL 5 DE MARZO
10	ELECCIONES	1 DE MARZO	6 DE MARZO	7 DE MARZO

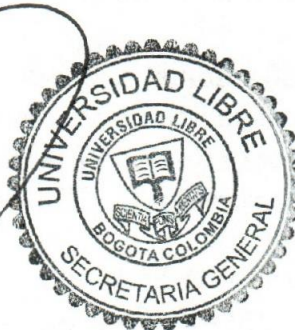
4. Determina que la reunión de Sala General se realice el día 15 de marzo de 2019.

5. Aprueba la propuesta de Caracol T.V. para continuar, en 2019, con la sección «Al pie de la letra», así:

- Televisión: 47 emisiones: \$251.347.742 IVA incluido.
- Digital: 11 meses: \$71.209.600 IVA incluido.

Atentamente,

FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA  
Secretario General



RESOLUCIÓN N.º 16092 AOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)